



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2018 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/normas/p8>) y en BOJA nº 50 de 15 de marzo de 2017, valoradas las solicitudes admitidas y aplicado el baremo y los criterios de valoración de la convocatoria (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/baremos/baremop08>) estudiadas y resueltas por la Comisión de Investigación en su reunión de 5 de abril de 2018 las alegaciones presentadas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su reunión de 11/05/2018, ha adoptado el siguiente :

ACUERDO

Primero.- Conceder un total de 5 contratos, distribuidos uno en cada ámbito del conocimiento de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Investigación y publicado en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/baremos/baremop08>).

Segundo.- En caso de producirse alguna vacante o renuncia en este programa en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva, las plazas serán ofrecidas a los suplentes del área donde se produzca la vacante o renuncia, en el orden relacionado para cada una de ellas en el Anexo 2 y no podrán dar lugar a la adjudicación de más de un contrato en el mismo Departamento.

Tercero.- En virtud de los anteriores criterios, se hace pública la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1), y puntuaciones definitivas de los candidatos (Anexo 2).

Cuarto.- El periodo de aceptación de los contratos concluirá el 30/04/2018. Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. Los contratos se formalizarán a partir del 02/05/2018 y tendrán como fecha límite para su inicio el día 1 de julio de 2018. No obstante, a solicitud de los beneficiarios y por circunstancias excepcionales, la Comisión de Investigación podrá autorizar un plazo de incorporación superior.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

De acuerdo con las bases generales del Plan Propio 2017, la presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p8>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada 13 de abril de 2018

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1. relación definitiva de candidatos propuestos

APELLIDOS	NOMBRE	Rama E.	Pub	Proy	Doc	JC	T	DPT
HERNÁNDEZ MESA	MAYKEL	CIENCIAS EXPERIMENTALES	54	5,5	5	8,8	73,3	QUÍMICA ANALÍTICA
PAU	CLAUDIA	HUMANIDADES	75	8	5	8,8	96,8	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
MARTÍNEZ MURCIA	FRANCISCO JESÚS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	75	10	5	-	90	TEORÍA DE LA SEÑAL, .T. Y COM.
PÉREZ RAMÍREZ	CRISTINA	SALUD	37	9	5	8	59	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
ARÁNGUEZ SÁNCHEZ	TASIA	SOCIALES Y JURÍDICAS	16	10	5	7,4	38,4	FILOSOFÍA DEL DERECHO



Anexo 2. relación definitiva de puntuación total de los candidatos

APELLIDOS	NOMBRE	Rama E.	Pub	Proy	Doc	JC	T	DPT
HERNÁNDEZ MESA *	MAYKEL	CC.	54	5,5	5	8,8	73,3	QUÍMICA ANALÍTICA
SHAHRIVAR	KESHVAD	CC.	43	7,25	5	No evaluado	55,25	FÍSICA APLICADA
LÓPEZ MAYA	ELENA	CC.	24	8,5	5	8	45,5	QUÍMICA INORGÁNICA
EGÜEN SÁNCHEZ	MARTA	CC.	22,5	4,5	5	4,7	31,7	MECÁNICA DE ESTRUCT.
CARMONA FERNANDEZ	FRANCISCO JESUS	CC.	24	6,5	5	No evaluado	35,5	QUÍMICA INORGÁNICA
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	IRENE	CC.	20	10	5	No evaluado	35	QUÍMICA ORGÁNICA
MARTÍNEZ LIZANA	FRANCISCO JAVIER	CC.	20	7,25	5	No evaluado	32,25	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
VIVO VILCHES	JOSE FRANCISCO	CC.	20	6,25	5	No evaluado	31,25	QUÍMICA INORGÁNICA
PAU *	CLAUDIA	HUM.	75	8	5	8,8	96,8	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
SERRANO ARNÁEZ	BEGOÑA	HUM.	48	10	5	7,4	70,4	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
ESCRIBANO CABEZA	MIGUEL	HUM.	43	6,5	5	7,5	62	FILOSOFÍA II
SERRANO ARNÁEZ	BEGOÑA	HUM.	48	10	5	7,4	70,4	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
LOZANO MEDINA	ÁGUEDA	HUM.	40	5	5	No evaluado	50	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
FERNÁNDEZ CASTRO	VÍCTOR	HUM.	22	5	5	No	32	FILOSOFÍA I



UNIVERSIDAD DE GRANADA

APELLIDOS	NOMBRE	Rama E.	Pub	Proy	Doc	JC	T	DPT
						evaluado		
GARCÍA GONZÁLEZ	JULIA	HUM.	13	5,5	5	8,1	31,6	HISTORIA DEL ARTE
RIBEIRO DOS SANTOS	RENATA	HUM.	20	4,5	5	No evaluado	29,5	HISTORIA DEL ARTE
LÓPEZ BERNAL	DESIRÉE	HUM.	19	5	5	No evaluado	29	ESTUDIOS SEMÍTICOS
MARTÍNEZ MURCIA *	FRANCISCO JESÚS	ING.	75	10	5	No evaluado	90	TEORÍA DE LA SEÑAL, .T. Y COM.
MÁRQUEZ GONZÁLEZ	CARLOS	ING.	13	7	5	No evaluado	25	ELECTRÓNICA Y TEC. DE COMP.
PÉREZ RAMÍREZ *	CRISTINA	S.	37	9	5	8	59	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
ARAGÓN VELA	JERÓNIMO	S.	24	10	5	No evaluado	39	FISIOLOGÍA
LÓPEZ BENÍTEZ	RAÚL	S.	14	7	5	No evaluado	26	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
ARÁNGUEZ SÁNCHEZ *	TASIA	SJ.	16	10	5	7,4	38,4	FILOSOFÍA DEL DERECHO
URBIOLA VEGA	ANA	SJ.	13	9,25	5	4,8	32,05	PSICOLOGÍA SOCIAL
BARROS RODRÍGUEZ	FRANCISCO	SJ.	13	5,25	5	No evaluado	23,25	SOCIOLOGÍA